INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1320/2015/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	19 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **once de enero del presente año, causó estado.**
2	IVAI-REV/1446/2014/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	19 DE ENERO DE 2016	**Requiérase** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le fue remitida mediante sistema Infomex-Veracruz, satisface su solicitud.
3	IVAI-REV/759/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	19 DE ENERO DE 2016	**PRIMERO**. Se **declara** cumplida la resolución de fecha treinta de abril de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Acajete, Veracruz;
4	IVAI-REV/1467/2014/III Y ACUM	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ENERO DE 2016	**PRIMERO**. Se **declara** cumplida la resolución de fecha doce de agosto de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

5	IVAI-REV/50/2015/III	AYUNTAMIENTO D XALAPA	19 DE ENERO DE 2016	SE TIENE AL AYUNTAMIENTO DE XALAPA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION
6	IVAI-REV/153/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2016	III. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el quince de mayo de dos mil quince, causó estado; y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado feneció el cuatro de junio del año próximo pasado.
7	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/357/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	ACUERDO DE 20 DE ENERO DE 2016	I. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena digitalizar las constancias de cuenta a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. II. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
8	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO: IVAI-REV/395/2014/III y acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2016	R E S U E L V E PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

9	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO: IVAI-REV/567/2014/III y acumulados	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	RESOLUCION DE 19 DE ENERO DE 2016	R E S U E L V E PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha treinta de abril de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Acajete, Veracruz; SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
10	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO: IVAI-REV/1123/2013/I	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ACUERDO DE 20 DE ENERO DE 2016	I. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena digitalizar las constancias de cuenta a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. II. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
11	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO: IVAI-REV/1510/2014/III y acumulados	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	RESOLUCION DE 19 DE ENERO DE 2016	R E S U E L V E PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veinte de agosto de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
12	IVAI-REV/1963/2014/II y acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2016	I. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo quinto inciso b) del fallo en el expediente al rubro citado. II. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

13	IVAI-REV/754/2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2016	En ese sentido, se le **requiere por única ocasión** para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto. Se le **apercibe** para que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se hará efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de fecha tres de noviembre del año próximo pasado
14	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1665/2014/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL	ACUERDO DE 15 DE ENERO DE 2016	Se **declara** cumplida la resolución de fecha veinte de agosto de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz. **SEGUNDO. Archívese** el presente asunto como total y definitivamente concluido.
15	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1340/2013/III	AYUNTAMIENTO DE OLUTA	ACUERDO DE 15 DE ENERO DE 2016	Se **declara** cumplida la resolución de fecha veintinueve de enero de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Oluta, Veracruz; **SEGUNDO. Archívese** el presente asunto como total y definitivamente concluido.
16	IVAI-REV/1372/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2016	Agréguese a los autos del presente expediente la documental de cuenta, sin mayor proveído, toda vez que la información remitida no corresponde a lo solicitado en el expediente al rubro citado, sino al diverso IVAI-REV/1148/2015/II, por lo que glósese copia certificada de la misma al expediente antes citado que es con el que guarda relación la información. Se **insta** al sujeto obligado para que en futuras ocasiones que remita los recibos de nómina y éstos contengan el "Código QR", lo elimine, toda vez que al ser escaneado por un lector, arroja como mínimo el Registro Federal de Contribuyentes del trabajador, dato que es considerado personal; lo anterior atento a lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley de la Materia y 6, Fracción IV de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
17	IVAI-REV/754/2012/I	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el cinco de noviembre de dos mil doce. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la respuesta proporcionada y en autos no obra constancia de que

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo segundo del fallo dictado en el expediente al rubro citado. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR